



## Evolución monetaria Argentina

Según el balance semanal del Banco Central de la República Argentina al 7 de agosto del corriente año, las reservas internacionales ascendían a 196.586 millones de pesos. A esta cifra habría que restar las cuentas corrientes en otras monedas (encajes de los depósitos en dólares) por 37.516 millones de pesos, quedando reservas netas por 159.070 millones de pesos. A un tipo de cambio de 3,9325 pesos = 1 dólar, como se consigna en la nota del balance, tenemos reservas netas por 40.450 millones de dólares.

En el pasivo del balance del BCRA tenemos la Base Monetaria por 134.618 millones de pesos y los títulos emitidos por el Banco Central (Lebac y Nobac) por 77.464 millones de pesos, que en total suman 212.082 millones de pesos, equivalentes a 53.931 millones de dólares. El decir que los pasivos monetarios superan a las reservas en 13.481 millones de dólares.

Veamos ahora, según el Informe Monetario Semanal publicado por el Banco Central, los agregados monetarios. En primer lugar digamos que la Base Monetaria de 134.618 millones de pesos está compuesta de la circulación monetaria por 106.648 millones y la cuenta corriente en el BCRA por 27.970 millones. A su vez, el circulante monetario está compuesto del dinero en poder del público por 95.425 millones y del dinero en poder de las entidades financieras por 11.223 millones.

Para componer los grandes agregados monetarios M1, M2, etc. se parte del dinero circulante en poder del público y se le van agregando los distintos depósitos: en cuenta corriente, en caja de ahorro y a plazo fijo.

M1 (billetes y monedas en poder del público + depósitos en cuenta corrientes del sector privado y público, todo en pesos): 164.019 millones de pesos.

El crecimiento interanual es del 22,5%. M2 (M1 + depósitos en caja de ahorro del sector privado y público, en pesos): 217.490 millones de pesos. El crecimiento interanual es del 23,5%.

M3 (billetes y monedas en poder del público + depósitos del sector privado y público en pesos): 356.525 millones de pesos. El crecimiento interanual es del 29,8%.

M3\* (M3 + depósitos del sector privado y público en dólares): 412.712 millones de pesos. El crecimiento interanual es del 28,6%.

En un Semanario anterior aludimos a un agregado que habría que denominar M3\*\* y que está compuesto del M3\* + el circulante en dólares en manos del público. El monto de dólares billetes que tiene la gente es muy difícil de determinar. Conocidos analistas han calculado diferentes cifras pero no existe ninguna seguridad de a cuanto ascienden los dólares billetes que están en cajas de seguridad o, como habitualmente se dice, 'bajo el colchón'.

El Dr. Rodolfo Rossi, ex presidente del Banco Central, nos ha hecho llegar el siguiente artículo de su autoría sobre:

LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL BCRA Y EL REGIMEN DE RESPONSABILIDAD FISCAL





Según el Balance General al 31 de Diciembre de 2009, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) tenía un Patrimonio Neto de \$ 49.576.915.582, con un aumento, en relación al Patrimonio Neto del año 2008, de \$ 19.146.209.837.

El Resultado neto del Ejercicio, fue una ganancia de \$ 23.546.209.837, disminuida en \$ 4.400.000.000, por la distribución de Utilidades dispuesta el 30 de Junio de 2009.

Analizada la composición de tal ganancia del año 2009, surge que las Diferencias Netas de Cotización de Títulos Públicos, en Cartera del BCRA, fue determinante de una Ganancia en el Ejercicio de \$ 24.588.201.351, que representa el 104,43 % del Resultado.

Sin embargo, debe tenerse especialmente en cuenta, que el Resultado Neto del Ejercicio, Ganancia, es exclusivamente producto de una Diferencia de Cotización de Títulos Públicos.

Sin dejar de considerar el incremento patrimonial, consecuencia y resultado del mayor valor de cotización durante el Ejercicio, de los Títulos Públicos emitidos por el Gobierno Nacional, es de considerar que tal resultado devengado, no podría ser objeto de su distribución al Tesoro Nacional, como se ha dispuesto.

Al respecto, la Ley Número 25.917 del Régimen de Responsabilidad Fiscal, establece en su artículo 19, que «La medición del resultado fiscal surge de la diferencia entre los resultados percibidos y los gastos devengados», constituyéndose en norma aplicable para todo el Sector Público Nacional.

Por otra parte la Comunicación «A» 4589 Conau 1-790 BCRA, establece que: « Las entidades financieras podrán distribuir utilidades en la medida en que cuente con las mismas, siempre que no comprometa la liquidez y solvencia de la entidad». El BCRA debería ajustarse plenamente a tal disposición por la propia Institución emanada, en protección a los inversores y ahorristas.

Ajeno a las normas legales establecidas -que la actual Administración Pública manifiesta la necesidad de pleno cumplimiento -el propio sentido común ciudadano, determina la ilógica distribución de un resultado económico devengado, emitiendo para ello, moneda corriente, que ingresa al Tesoro Nacional.

¿Acaso el BCRA, cuenta con la liquidez para distribuir, en efectivo, \$ 20.000.000.000, sin emisión monetaria?

RODOLFO C. ROSSI

Buenos Aires, viernes 13 de Agosto de 2010

